

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL  
División de Producción Documentaria

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 531-R-2018  
Piura, 22 de Marzo de 2018

**VISTO;** el expediente N° 0074-5101-18-5 y el Oficio N° 0659-R-2018/UNP, remitido por el despacho rectoral, en el que solicita emitir la resolución que autorice a la Oficina Central de Planificación ejecutar la Nota de Modificación que permita coberturar el pago por Supervisión del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", en la Fuente de financiamiento 0 RECURSOS ORDINARIOS;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30693 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2018;

Que con Resolución Rectoral N° 1785-R-2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2018, el cual asciende a un total de S/. 149 502 720 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que con Expediente N° 393-5902-18-9 y el Oficio N° 498-OCIYSG-UNP-2018, emitido por la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, se realiza el trámite correspondiente a la Supervisión del mes de Febrero del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA";

Que con Oficio N° 00434-2018-J-OCP-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, solicita al Despacho Rectoral la autorización formal para realizar la Nota de Modificación Presupuestaria correspondiente que permita reasignar recursos del mismo PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" en el clasificador 2.6.2.2.2.2 Construcción por Contrata al clasificador 2.6.8.1.4.3 Por Consultoría, según detalle;

PROYECTO	SF	Fte. Fto	CLASIF.	CRÉDITO	ANULACIÓN
2310545 "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio académico de la facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura"	0037	00: RO	2.6.2.2.2.2		80,000.00
	0043	00: RO	2.6.8.1.4.3	80,000.00	
<b>TOTAL</b>				80,000.00	80,000.00

Que con Oficio 659-R-2018/UNP, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita a la Secretaría General emitir el documento resolutivo correspondiente que autorice a la Oficina Central de Planificación a efectuar la nota de modificación que permita dar cobertura presupuestaria para ejecutar el gasto por Supervisión del PIP 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA";

Que el Artículo 30° del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: "el Rector es el Representante Legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma, sus funciones son las siguientes (...). c) Dirigir la Actividad Académica de la Universidad y Gestión Administrativa, Económica y Financiera...."

Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 521 Universidad Nacional de Piura para el año Fiscal 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN PRIMERA  
PLIEGO  
DE LAS:

: GOBIERNO CENTRAL  
: 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

En Soles.



UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
CATEGORIA PRESUPUESTARIA 0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO  
PRODUCTO/PROYECTO 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 GASTOS DE CAPITAL	80,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00
<b>TOTAL PROYECTO 2310545</b>	<b>80,000.00</b>

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL	80,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00
<b>TOTAL PROYECTO 2310545</b>	<b>80,000.00</b>

A LA: En Soles.

UNIDAD EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
CATEGORIA PRESUPUESTARIA 0066 FORMACIÓN UNIVESRITARIA DE PRE GRADO  
PRODUCTO/PROYECTO 2310545 "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA MEJORAR EL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 GASTOS DE CAPITAL	80,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00
<b>TOTAL PROYECTO 2310545</b>	<b>80,000.00</b>

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

6 GASTOS DE CAPITAL	80,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000.00
<b>TOTAL PROYECTO 2310545</b>	<b>80,000.00</b>

Artículo 2°.-

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.-

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



Denny Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL

(FDO.) DR. CESAR REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura  
(FDO.) DR. DENNY S RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura  
C.C. : Rector, V.R. Adm., OCEP, Contaduría-UNP, OCP(3)